

Los abogados de Pamplona tendrán tarjetas para trabajar seguros en Internet

■ Los 1.029 letrados se comunicarán así con clientes, juzgados y el Colegio

LAURA PUY MUGUIRO, PAMPLONA.

Para un abogado, Internet no era hasta ahora una herramienta segura. El secreto profesional y la protección de datos personales en los que se basa su profesión no estaban garantizados en la red. Pero dentro de dos meses, los 1.029 colegiados de Pamplona se comunicarán con sus clientes, la Administración Pública y su Colegio gracias a una tarjeta de firma electrónica que les garantizará esa seguridad.

Ayer, el decano de los abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, y el presidente de la Firma Electrónica de la Abogacía y decano de Reus, Pere Huguet, firmaron el acuerdo por el que los letrados de la capital navarra contarán con la firma electrónica, el sistema de seguridad que les permitirá trabajar a través de Internet de una forma «más ágil, cómoda y de mayor calidad».

En rueda de prensa y minutos antes de la rúbrica del acuerdo, Alfredo Irujo definió la firma electrónica como el sistema que «permitirá a los abogados acreditar su identidad, la cualidad de abogado en ejercicio y la confidencialidad de sus mensajes

cuando trabaje a través de Internet». Añadió que era «una apuesta del Colegio mejorar con las nuevas tecnologías el ejercicio de la función de los abogados, una apuesta que estará operativa en unas semanas».

Poder identificarse con el certificado electrónico y acceder desde cualquier punto a servicios seguros supondrá además un abaratamiento en costes y en tiempo para los ciudadanos. Sobre esto, Pere Huguet expuso que si hasta ahora el letrado debía acudir a su Colegio para solicitar un pase de prisión, la firma electrónica le permitirá conseguirlo a través de la red. «Mediante la firma electrónica, el Co-



JOSÉ ANTONIO GOÑI

Alfredo Irujo, a la izquierda, y Pere Huguet, ayer durante la rueda de prensa.

legio sabrá la identidad del abogado que hace la solicitud y que es un colegiado en ejercicio», ya que la información estará encriptada y sólo la conocerán emisor y receptor. Así, el Colegio enviará el pase a prisión por Internet y el letrado sólo tendrá que imprimirlo. «Lo habrá conseguido sin moverse de su despacho», añadió Huguet. «El abogado se podrá relacionar con total seguridad con la Administración Pública, sus clientes y su Colegio».

Procesos judiciales en la red

El decano de Reus indicó además que la tarjeta de seguridad otorga absolutas garantías sobre la integridad del mensaje, pues no podrá ser manipulado, y su confidencialidad. Junto a Irujo, enumeró algunas de las labores que los letrados podrán llevar a cabo por medio de la red: comunica-

ción con los juzgados, el turno de oficio, presentación de escritos y resultados de las rentas de sus clientes y consulta de expedientes, entre otras.

Además, Huguet calificó de «absolutamente fácil que en un futuro, cuando los juzgados puedan informatizar los expedientes, los abogados consulten un proceso judicial por Internet».

Ahora, el Colegio de Abogados de Pamplona deberá impartir formación específica a sus colegiados, preparar las tarjetas y ser auditada para conocer su capacidad técnica. «Entre uno y dos meses se empezará distribuir la tarjeta electrónica», señaló Irujo.

El acuerdo otorga además al Colegio de Abogados de Pamplona la condición de Autoridad de Registro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía del Consejo General de la Abogacía.